

**SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
COOPERATIVISTA (UAUC)**

RECLAMOS: Derecho de petición que se confiere a los afiliados, cuando se ven afectados, debido a incumplimientos en los términos establecidos en un contrato, cobros, servicios no aceptados o cuando sus derechos son vulnerados.

DENUNCIAS: Derecho que se otorga a los afiliados para dar parte a una autoridad pública o privada sobre hechos incorrectos, inmorales o ilegales, generalmente vinculados con el gobierno cooperativo.

ASESORÍA: Los Oficiales de atención al Usuario Cooperativo de la UAUC, brindan una orientación, de manera personal, electrónica y telefónica; con el fin de dar instrucción a cada afiliado sobre los procedimientos a seguir para presentar reclamos y denuncias relacionados con las inconformidades en los diferentes productos y servicios ofrecidos por las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Cooperativas de Otros Subsectores.

CAPACITACIÓN: Los Oficiales de atención al usuario cooperativo de la UAUC, tienen dentro de sus facultades capacitar a las diferentes Cooperativas de Ahorro y Créditos, sobre las **“NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, PROMOCIÓN DE LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES O CONSULTAS QUE PRESENTEN LOS COOPERATIVISTAS ANTE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”**


Licda. Yina Cerrato
Oficial de Atención al Cooperativista
CONSUCOOP


Eredy Escoto
Oficial de Atención al Cooperativista
CONSUCOOP

